



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 785/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a Lic. Ignacio Ariel LÓPEZ (DNI 32.173.442), como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Sandra FERNÁNDEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Contribución de la Gamificación en los sistemas de motivación actuales de empresas internacionales de consultoría en Argentina. Casos de estudios", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Horacio STERING, la Dra. Zulma CATALDI y la Mg. Gabriela RODRÍGUEZ, como miembros titulares; y la Dra. María Isabel PARIANI, la Mg. Analía CALERO y el Dr. Martín MORALES, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'H' followed by a long horizontal stroke.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Contribución de la Gamificación en los sistemas de motivación actuales de empresas internacionales de consultoría en Argentina. Casos de estudios", presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Ignacio Ariel LÓPEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Horacio STERING, Dra. Zulma CATALDI y Mg. Gabriela RODRÍGUEZ.

Miembros Suplentes: Dra. María Isabel PARIANI, Mg. Analía CALERO y Dr. Martín MORALES.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2101/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior